diligencia al sector Teniente Político unigencia al sector lenente Pointou de la indicada parroquia 3) Amparada en el Art.64 de la Ley de Aguas, cítese a los señores socios Silvio Guillermo a los señores socios Silvio Guillermo Arias Palacios, Fausto Eliecer Suárez Velasco, Luis Arnulfo Cuasapaz Velasco y Segundo José Proaño Valle, en la dirección ubicada en la comu-nidad Tumbatu sector Pueblo Viejo , por las posibles servidumbres de captación, condución, almacenamiento y conexas, de igual manera comisionán dose al Señor Teniente

4) La parte actora en el tér-

para el efecto. Agréguese al proceso los documentos acompañados, téngase en cuenta el casiliero judicial designado por el actor, y su Abogado defensor. Actúe el Lic. Héctor Estrella, en calidad de Secretario Encargado de esta Judicatura, en virtud de la Acción de Personal No. 2459-DP-DP, de 27 de Octubre del 2009. -Notifíquese. -DR.

de Octubre del 2009.-Nottinquesa.-DK.
RUBEN GILER C. JUEZ.
JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE
LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, viermes 10 de mayo del 2013, las 10h41.Agréguese al proceso el escrito presen-

Agréguese al procèso documentos que se acompañan. Tómese en cuenta el casillero judicial señalado para recibir las notificaciones que les correspondan, así como la designación de su abogada patrocinadora.- CITESE Y NOTIFIQUESE. F) DRA. VIVIANA JEANNETH PILA AVENDAÑO. PROVIDENCIA

PROVIDENCIA
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DE PICHINCHA. - Quito, 7 de junio del
2013, las 10h48. - De conformidad at
artículo 130 numeral 8 del Código de
Procedimiento Civil, se aclara el auto

uado es el Senor Director General de Registro Civil, Identificación y Cedutación Cedulación, CUARTO: FUNDAMENTOS DE HECHO.~

Conforme consta de mí partida de nacimiento que acompaño mis nombres y s constan que soy hija legitim de don Alfredo Fabara y señora Esthei Álvarez, al tratar de actualizar mi cedula de Identificación y Cedulación en la respectiva ventanilla del Registro Civil, respectiva vernamia dei registro cryo la señorita funcionaria me informo que mi madre actualmente se ilama María Esther Cumanda Tejada y no como consta Esther Álvarez, por lo que no me

LUSI IANIA PABARA ALVAREZ:

4. La razón de sus dichos.

5 econtará en la presente demanda con el Señor Director General del Registro Civil y Cedulación y. de ser necesario con uno de los señores Agentes Fiscales de este Distrito como representante del Ministerio Público.

PROVIDENCIA:

JUZGADO VIGÉSIMO TERCERO DE LO

JUZGADO VIGÉSIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, miérco-les 22 de mayo del 2013, las 08h17. VISTOS.- Avoco conocimiento de la presente causa en virtud del sorteo realizado en calidad de Juez titular y, de la acción de personal No. 2950-DNP de 25 de julio del 2012.- La demanda que antecede es clara y reúne los requi-sitos de Lev. en consecuença dese a la sitos de Lev. en consecuença dese a la que antecede es clara y reúne los requi-sitos de Ley, en consecuencia dese a la misma el trámite especial correspon-diente. Cuéntese en esta causa con uno de los señores Fiscal Provincial de lo Penal de Pichincha y Director Provincial de Pichincha del Registro Civii, Identificación y Cedulación, publíquese un extracto de la demanda y esta providencia por una sola vez en uno de los periódicos de mayor en uno de los peri circulación a nivel Nacional que se editan en esta ciudad de Ouito para editan en esta ciudad de Quito para los fines de Ley- Agréguese al proceso la documentación que se adjunta. - Téngase en,cuenta el casillero judicial sentada por la peticionaria así como la autogización dada a su Abogado defensor. - Actúa el Abg. Raúl Velez Naranjo, én calidad de secretario. NOTIFIQUESE. 1) Dra. Rita Ordónez. Pizarro, Juez titular- Lo que comunico al público en general para los fines pertinentes. - CERTIFICO.

AB. RAUL VELEZ NARANJO SECRETARIO. SECRETARIO Hay un sello A.C./95458

JUZGADO VIGÉSIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA HAGASE CONOCER AL PUBLICO EN GENERAL QUE EN ESTA JUDICATURA SE ESTA TRAMITANDO EL SIGUIENTE

ACTORA: MYRIAN ENITH CHACON

DEMANDADA: LIDIA AMPARO

DEMANDADA: LIDIA AMPARO
COLLAGUAZO VELASCO
JUICIO: INSOLVENCIA No. 812-2012
Abg. R. Bravo
CASILLERO JUDICIAL No. 3915
ABOGADO: JAIME VERDEZOTO
FUNDAMENTO LEGAL: ART. 519
Y SIGUIENTES DEL CODIGO DE
PROCEDIMIENTO CIVIL
CINANTIA: INDESTEMBRADA

CALIFICACION
JUZGADO VIGÉSIMO TERCERO DE
LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito,
lunes 25 de junio del 2012, las 13h29.
VISTOS.- Avoco conocimiento de la
presente causa en virtud del sorteo
realizado, y de la acción de personal
No.2525-DP-DPP de 12 de junio del
2012 - La demanda que antecede es

DF

CUANTIA: INDETERMINADA

2012.- La demanda que an clara y reúne los requisitos de Ley. De

PROVIDENCIA:

JUICIO DE INSOLVENCIA

JUNTA GENERAL DEL "INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIO INSOTEC"

De conformidad con lo determinado en el Artículo 23 del Estatuto del Instituto de Investigaciones Socioeconómicas y Tecnológicas INSOTEC, se convoca a sus socios, a la Junta General Extraordinaria de Socios a realizarse el día 8 de julio del 2013, a las 17H00, en las oficinas del Instituto ubicadas en Juan León Mera N24-12 y Wilson de esta ciudad de Quito, para tratar el siguiente Orden del Día:

Punto Único: Conocer y aprobar la reforma de los Estatutos de la Institución.

Quito, 25 de junio del 2013

José Antonio Lanusse Presidente Ejecutivo INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIOECONOMICAS Y TECNOLOGICAS INSOTEC

CONVOCATORIA A EXTRAORDINARIA DE SOCIOS ECONÓMICAS Y TECNOLÓGICAS

La compañía FIHANKRA S.A. ELEMENTOS DE GESTION EMPRESARIAL se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 04 de Junio de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.003091 de 21 de Junio de 2013.

REPUBLICA DEL ECUADOR

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA

FIHANKRA S.A. ELEMENTOS DE GESTION **EMPRESARIAL**

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800.00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: IMPORTACIÓN. VENTA, "COMPRA. EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN. COMERCIALIZACIÓN **ALQUILER PRODUCTOS** RELACIONADOS DE CON HARDWARE. SOFTWARE TELECOMUNICACIONES ...:

Quito, 21 de Junio de 2013.

Dr. Eddy Viteri Garcés ESPECIALISTA JURÍDICO SUPERVISOR